72

ENCICLICA "SATIS COGNITUM" (*)

(29-VI-1896)

SOBRE LA UNIDAD DE LA IGLESIA Y EL PRIMADO DE PEDRO

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

708 1. **Tema de la Encíclica: La Unidad de la Iglesia.** Bien sabéis que una parte considerable de Nuestros pensamientos y de Nuestras preocupaciones tiene por objeto esforzarnos en volver a los extraviados al redil que rige el Soberano Pastor de las almas, JESUCRISTO. Aplicando Nuestro espíritu a ese objeto, Nos hemos pensado que sería utilísimo a tal designio y tan grande empresa de salvación, trazar la imagen de la Iglesia dibujando, por decirlo así, sus contornos principales, y poner de relieve, como su distintivo más característico y más digno de especial atención la *unidad,* carácter insigne de la verdad y del invencible poder que el Autor divino de la Iglesia ha impreso en su obra.

La finalidad que el Papa persigue. Considerada en su forma y en su hermosura genuinas, la Iglesia debe tener una acción muy poderosa sobre las almas, y no Nos apartamos de la verdad al decir que ese espectáculo puede disipar la ignorancia, y desvanecer las ideas falsas y las preocupaciones, sobre todo aquellas que no son hijas de la milicia. Puede también excitar en los hombres el amor a la Iglesia; un amor semejante a la caridad, bajo cuyo impulso Jesucristo ha escogido a la Iglesia por su Esposa, rescatándola con su sangre divina. Pues *Jesucristo amó a la Iglesia y se entregó El mismo por ella*[1].

El retorno a la Iglesia. Si para volver a esta madre amantísima, deben aquellos que no la conocen, o los que cometieron el error de abandonarla, comprar ese retorno desde luego, no al precio de su sangre (aunque a ese precio lo pagó JESUCRISTO), pero sí al de algunos esfuerzos y trabajos, bien leves por otra parte, verán claramente al menos que esas condiciones no han sido impuestas a los hombres por una voluntad humana, sino por orden y voluntad de Dios, y por lo tanto, con la ayuda de la gracia celestial, experimentarán por sí mismos la verdad de esta divina palabra: *"Mi yugo es dulce y mi carga ligera"*[2].

Por esto, poniendo Nuestra principal esperanza en el *"Padre de la luz de quien desciende toda gracia y todo don perfecto"*[3], sólo en Aquel que *"da el crecimiento"*[4], Nos le pedimos con vivas instancias, se digne poner en Nos el don de persuadir.

2. **Dios toma al hombre como ministro.** Aunque Dios puede, sin duda, operar por sí mismo y por su sola virtud todo lo que realizan los seres creados, sin embargo, por un designio misericordioso de su Providencia, ha pre- 709
ferido, para ayudar a los hombres, servirse de los hombres. Por mediación y ministerio de los hombres da ordinariamente a cada uno, en el orden puramente natural, la perfección que le es debida, y se vale de ellos, aún en el

(*) ASS 28 (1894/95) 708-739. Al final de esta Encíclica va una disposición de ella como sugerencia de su contenido. — *Los números marginales* indican las páginas del texto en ASS, vol. 28. (P. H.)

(1) Efes. 5, 2.

(2) Mat. 11, 30.

(3) Jac. 1, 17.

(4) 1 Cor. 3, 6 y 7.

orden sobrenatural, para conferirles la santidad y la salud.

Pero es evidente que ninguna comunicación entre los hombres puede realizarse, sino por el medio de las cosas exteriores y sensibles. Por esto *el Hijo de Dios tomó la naturaleza humana, El, que teniendo la forma de Dios... se anonadó, tomando la forma de esclavo y haciéndose semejante a los hombres*[5]: y así, mientras vivió en la tierra, reveló a los hombres, conversando con ellos, su doctrina y sus leyes.

3. **Constitución de la Iglesia.** Pero como su obra divina debía ser perdurable y perpetua, se rodeó de discípulos, a los que dió parte de su poder, y haciendo descender sobre ellos desde lo alto de los cielos *el Espíritu de verdad*[6], les mandó recorrer toda la tierra y predicar fielmente a todas las naciones lo que El mismo había enseñado y prescrito, a fin de que, profesando su doctrina y obedeciendo a sus leyes, el género humano, pudiese adquirir la santidad en la tierra, y en el cielo la bienaventuranza eterna.

Tal es el plan a que obedece la constitución de la Iglesia, tales son los principios que han presidido a su nacimiento. Si miramos en ella el fin último que se propone y las causas inmediatas por las que produce la santidad en las almas, seguramente la Iglesia es *espiritual;* pero si consideramos los miembros de que se compone, y los medios por los que los dones espirituales llegan hasta nosotros, la Iglesia es *exterior* y necesariamente visible. Por signos que penetran en los ojos y por los oídos, fue como los Apóstoles recibieron la misión de enseñar; y esta misión no la cumplieron de otro modo que por palabras y actos igualmente sensibles. Así su voz, entrando por el oído exterior, engendraba la fe en las almas: *la fe viene por la audición, y la audición por la palabra de Cristo*[7].

4. **Exteriorización.** Y la fe misma, esto es, el asentimiento a la primera y soberana verdad, por su naturaleza está encerrada en el espíritu, pero debe salir al exterior por la evidente profesión que de ella se hace: *pues se cree de corazón para la justicia; pero se confiesa por la boca para la salvación*[8]. Así nada es más íntimo en el hombre que la gracia celestial que produce en él la salvación, pero exteriores son los instrumentos ordinarios y principales por los que la gracia se nos comunica: queremos hablar de los Sacramentos que son administrados con ritos especiales por hombres evidentemente escogidos para ese ministerio. JESUCRISTO ordenó a los Apóstoles y a los sucesores de los Apóstoles que instruyeron y 710
gobernaran a los pueblos; ordenó a los pueblos que recibiesen su doctrina y se sometieran dócilmente a su autoridad. Pero esas relaciones mutuas de derechos y de deberes en la sociedad cristiana no solamente no habrían podido ser duraderas, pero ni aun habrían podido establecerse, sin la mediación de los sentidos, intérpretes y mensajeros de las cosas.

5. **La Iglesia cuerpo visible.** Por todas estas razones la Iglesia es con frecuencia llamada en las sagradas letras *un cuerpo,* y también el *cuerpo de Cristo. "Sois el cuerpo de Cristo"*[9]. Porque la Iglesia es un cuerpo, es visible a los ojos; porque es el cuerpo de Cristo, es un cuerpo vivo, activo, lleno de savia, sostenido y animado como está por Jesucristo, que lo penetra con su virtud, como, aproximadamente, el tronco de la viña alimenta y hace fértiles a las ramas que le están unidas. En los seres animados, el principio vital es invisible y oculto en lo más profundo del ser, pero se denuncia y manifiesta por el movimiento y la acción de los miembros; así el principio de vida sobrenatural que anima a la Iglesia, se manifiesta a todos los ojos por los actos que produce.

De aquí se sigue que están en un pernicioso error los que haciéndose una Iglesia a medida de sus deseos, se

(5) Fil. 2, 6-7.
(6) Juan 16, 13.
(7) Rom. 10, 17.
(8) Rom. 10, 10.
(9) I Cor. 12, 27.

la imaginan como oculta y en manera alguna visible, y aquellos otros que la miran como una institución humana, provista de una organización, una disciplina y ritos exteriores, pero sin ninguna comunicación permanente de los dones de la gracia divina, sin nada que demuestre por una manifestación diaria y evidente la vida sobrenatural que recibe de Dios.

6. **Es un cuerpo animado.** Lo mismo una que otra concepción son igualmente incompatibles con la Iglesia de JESUCRISTO, como el cuerpo o el alma son por sí solos incapaces de constituir el hombre. El conjunto y la unión de estos dos elementos es indispensable a la verdadera Iglesia, como la íntima unión del alma y del cuerpo es indispensable a la naturaleza. La Iglesia no es una especie de cadáver; es el cuerpo de Cristo animado con su vida sobrenatural. Cristo mismo, Jefe y modelo de la Iglesia, no está entero si se considera en El exclusivamente la naturaleza humana y visible, como hacen los discípulos de FOTINO o NESTORIO, o únicamente la naturaleza divina e invisible, como hacen los Monofisitas; pero Cristo es uno por la unión de las dos naturalezas, visible e invisible, y es uno en los dos: del mismo modo su cuerpo místico no es la verdadera Iglesia, sino a condición de que sus partes visibles tomen su fuerza y su vida de los dones sobrenaturales y otros elementos invisibles; y de esta unión es de la que resulta la naturaleza de sus mismas partes exteriores.

7. **Perennidad de la Iglesia.** Mas
711 como la Iglesia es *así* por voluntad y orden de Dios, *así* debe permanecer sin ninguna interrupción hasta el fin de los siglos, pues de no ser así, no habría sido fundada para siempre, y el fin mismo a que tiende quedaría limitado en el tiempo y en el espacio; doble conclusión contraria a la verdad. Es por consiguiente cierto que esta reunión de elementos visibles e invisibles, estando por la voluntad de Dios en la naturaleza y la constitución íntima de la Iglesia, debe durar, necesariamente, tanto como la misma Iglesia dure.

No es otra la razón en que se funda SAN JUAN CRISÓSTOMO, cuando nos dice: *"No te separes de la Iglesia. Nada es más fuerte que la Iglesia. Tu esperanza es la Iglesia; tu salud es la Iglesia; tu refugio es la Iglesia. Es más alta que el cielo y más ancha que la tierra. No envejece jamás, su vigor es eterno. Por eso la Escritura para demostrarnos su solidez inquebrantable, le da el nombre de montaña"*(10). SAN AGUSTÍN añade:*"Los infieles creen que la Religión cristiana debe durar cierto tiempo en el mundo para luego desaparecer. Durará tanto como el sol; y mientras el sol siga saliendo y poniéndose, es decir, mientras dure el curso de los tiempos, la Iglesia de Dios, esto es, el cuerpo de Cristo, no desaparecerá del mundo"*(11). Y el mismo Padre dice en otro lugar: *"La Iglesia vacilará si su fundamento vacila; ¿pero cómo podrá vacilar Cristo? Mientras Cristo no vacile, la Iglesia no flaqueará jamás hasta el fin de los tiempos. ¿Dónde están los que dicen: "La Iglesia ha desaparecido del mundo", cuando ni siquiera puede flaquear?"*(12).

8. **Unidad dada por Jesucristo.** Estos son los fundamentos sobre que debe apoyarse quien busca la verdad. La Iglesia ha sido fundada y constituida por JESUCRISTO Nuestro Señor; por lo tanto, cuando inquirimos la naturaleza de la Iglesia, lo esencial es saber lo que Jesucristo ha querido hacer y lo que ha hecho en realidad. Hay que seguir esta regla cuando sea preciso tratar, sobre todo de la unidad de la Iglesia, asunto del que Nos ha parecido bien, en interés de todo el mundo, hablar algo en las presentes Letras.

Sí, ciertamente la verdadera Iglesia de JESUCRISTO es una; los testimonios evidentes y multiplicados de las Sagradas Letras han fijado tan bien este punto que ningún cristiano puede llevar su osadía a contradecirlo. Pero cuando se trata de determinar y esta-

(10) S. Jerón. Hom. de capto Eutropio Nº 6. P.G. 52, 402.

(11) S. Aug. In Psalm. 71, nº 8. P.L. 36, 609.

(12) S. Aug. Enarrat. in Ps. 103, sermo II, nº 5. P.L. 37, 1353.

blecer la naturaleza de esta unidad, muchos se dejan extraviar por varios errores. No solamente el origen de la Iglesia, sino todos los caracteres de su constitución pertenecen al orden de las cosas que proceden de una voluntad libre; toda la cuestión consiste, pues, en saber lo que en realidad ha sucedido, y por eso es preciso averiguar no de qué modo la Iglesia podría ser una, sino qué unidad ha querido darle su Fundador.

712 Si examinamos los hechos, comprobaremos que JESUCRISTO no concibió ni instituyó una Iglesia formada de muchas comunidades que se asemejan por ciertos caracteres generales, pero distintas unas de otras y no unidas entre sí por aquellos vínculos que únicamente pueden dar a la Iglesia la individualidad y la unidad de que hacemos profesión en el símbolo de la fe: *"Creo en la Iglesia una"*...

9. **Una en su naturaleza.** *"La Iglesia está constituida en la unidad por su misma naturaleza; es una, aunque las herejías traten de desgarrarla en muchas sectas. Decimos, pues, que la antigua y católica Iglesia es una, porque tiene la unidad; de la naturaleza, de sentimiento, de principio, de excelencia... Además, la cima de perfección de la Iglesia, como el fundamento de su construcción, consiste en la unidad; por eso sobrepuja a todo el mundo, pues nada hay igual ni semejante a ella"*(13). Por eso, cuando JESUCRISTO habla de este edificio místico, no menciona más que una Iglesia, que llama suya: *"Yo edificaré mi Iglesia"*(14). Cualquiera otra que se quiera imaginar fuera de ella, no puede ser la verdadera Iglesia de JESUCRISTO.

10. **Continuar la misión recibida del Padre.** Esto resulta más evidente aún, si se considera el designio del Divino autor de la Iglesia. ¿Qué ha buscado, qué ha querido JESUCRISTO Nuestro Señor en el establecimiento y conservación de la Iglesia? Una sola cosa: transmitir a la Iglesia la continuación de la misma misión, del mismo mandato que El recibió de su Padre.

Esto es lo que había decretado hacer, y esto es lo que realmente hizo: *Como mi Padre me envió, os envío a vosotros*(15). *Como tú me enviaste al mundo, los he enviado también al mundo*(16). En la misión de Cristo entraba rescatar de la muerte y *salvar lo que había perecido*(17); esto es, no solamente a algunas naciones o ciudades, sino a la universalidad del género humano, sin ninguna excepción en el espacio ni en el tiempo. *"El Hijo del Hombre ha venido...; para que el mundo sea salvado por El"*(18). *"Pues ningún otro nombre ha sido dado a los hombres por el que podamos ser salvados"*(19). La misión, pues, de la Iglesia es repartir entre los hombres y extender a todas las edades la salvación operada por Jesucristo y todos los beneficios que de ella se siguen. Por esto según la voluntad de su Fundador, es necesario que sea única en toda la extensión del mundo y en toda la duración de los tiempos. Para que pudiera existir una unidad más grande, sería preciso salir de los límites de la tierra e imaginar un género humano nuevo y desconocido.

11. **Palabras de Isaías.** Esta Iglesia 713
única, que debía abrazar a todos los hombres, en todos los tiempos y en todos los lugares, ISAÍAS, la vislumbró y señaló por anticipado, cuando, penetrando con su mirada en lo porvenir, tuvo la visión de una montaña cuya cima, elevada sobre todas las demás, era visible a todos los ojos y representaba la Casa de Dios, es decir, la Iglesia: *"En los últimos tiempos la montaña, que es la Casa del Señor, estará preparada en la cima de las montañas"*(20).

Pero esta montaña colocada sobre la cima de las montañas es única; única es esta Casa del Señor, hacia la cual todas las naciones deben afluir un día en conjunto para hallar en ella la regla

(13) Clemens Alex. Stromat. 7, 17. P.G. 9, 551.
(14) Mat. 16, 18.
(15) Juan, 20, 21.
(16) Juan 17, 18.
(17) Mat. 18, 11.
(18) Juan 3, 17.
(19) Hechos 4, 12.
(20) Is. 2, 2.

de su vida. *"Y todas las naciones afluirán hacia ella y dirán: Venid, ascendamos a la montaña del Señor, vamos a la Casa del Dios de Jacob y nos enseñará sus caminos y marcharemos por sus senderos"*[21].

OPTATO DE MILEVO dice a propósito de este pasaje: *"Está escrito en la profecía de* ISAÍAS: *La ley saldrá de Sión y la palabra de Dios de Jerusalén". No es, pues, en la montaña de Sión donde* ISAÍAS *ve el valle, sino en la montaña santa, que es la Iglesia, y que llenando todo el mundo romano eleva su cima hasta el cielo... La verdadera Sión espiritual es, pues, la Iglesia, en la cual Jesucristo ha sido constituido Rey por Dios Padre, y que está en todo el mundo, lo cual es exclusivo de la Iglesia católica*[22]. Y he aquí lo que dice SAN AGUSTÍN: *"¿Qué hay más visible que una montaña?"*. Y sin embargo, hay montañas desconocidas que están situadas en un rincón apartado del globo... Pero no sucede así con *esa montaña, pues que ella llena toda la superficie de la tierra y está escrita de ella que está establecida sobre las cimas de las montañas"*[23].

12. **El Cuerpo Místico de Cristo.** Es preciso añadir que el Hijo de Dios decretó que la Iglesia fuese su propio cuerpo místico al que se uniría para ser su cabeza, del mismo modo que en el cuerpo humano que tomó por la Encarnación la cabeza mantiene a los miembros en una necesaria y natural unión. Y así como tomó un cuerpo mortal único que entregó a los tormentos y a la muerte, para pagar el rescate de los hombres, así también tiene un cuerpo místico único en el que, y por medio del cual hizo participar a los hombres de la santidad y de la salvación eterna. *"Dios hizo (a Cristo) jefe de toda la Iglesia que es su cuerpo"*[24].

Los miembros separados y dispersos no pueden unirse a una sola y misma cabeza para formar un solo cuerpo. Pues SAN PABLO dice: *Todos los miembros del cuerpo, aunque numerosos, no son sino un solo cuerpo: así es Cristo*[25]. Y es por esto por lo que nos
dice también que este cuerpo está *uni-* 714
do y ligado. "Cristo es el jefe, en virtud del que todo el cuerpo unido y ligado por todas sus coyunturas que se prestan mutuo auxilio por medio de operaciones proporcionadas a cada miembro, recibe su acrecentamiento para ser edificado en la caridad"[26]. Así, pues, si algunos miembros está separados y alejados de los otros miembros, no podrán pertenecr a la misma cabeza como el resto del cuerpo. *"Hay* —dice SAN CIPRIANO— *un solo Dios, un solo Cristo, una sola Iglesia de Cristo, una sola fe, un solo pueblo que, por el vínculo de la concordia, está fundado en la unidad sólida de un mismo cuerpo. La unidad no puede ser amputada; un cuerpo, para permanecer único, no puede dividirse por el fraccionamiento de su organismo"*[27]. Para mejor declarar la unidad de su Iglesia, Dios nos la presenta bajo la imagen de un cuerpo animado, cuyos miembros no pueden vivir sino a condición de estar unidos con la cabeza y de tomar sin cesar de ésta su fuerza vital; separados han de morir necesariamente. *No puede (la Iglesia) ser dividida en pedazos por el desgarramiento de sus miembros y de sus entrañas. Todo lo que se separe del centro de la vida no podrá vivir por sí solo ni respirar*[28]. *Ahora bien; ¿en qué se parece un cadáver a un ser vivo? Nadie jamás ha odiado a su carne, sino que la alimenta y la cuida como Cristo a la Iglesia, porque somos los miembros de su cuerpo formados de su carne y de sus huesos*[29].

Que se busque, pues, otra cabeza parecida a Cristo, que se busque otro Cristo si se quiere imaginar otra Iglesia fuera de la que es su cuerpo. *"Mirad de lo que debéis guardaros, ved por lo que debéis velar, ved lo que debéis tener. A veces se corta un miembro en el cuerpo humano, o más bien, se le separa del cuerpo una mano, un*

(21) Is. 2, 2-3.
(22) Optato de Milevo, De schism. Donat. lib. III, nº 2. P.L. 11, 995-997.
(23) S. Aug. In Ep. Jn. tr. I, 13. P.L. 35, 1988.
(24) Efes. 1, 22-23.

(25) I Cor. 12, 12.
(26) Efes. 4, 15-16.
(27) S. Cipr. De cath. Eccl. Unit. 23. P.L. 4, 517.
(28) S. Cipr. De cath. Eccl. Unit. 23. P.L. 4, 517.
(29) Efes. 5, 29-30.

dedo, un pie. ¿Sigue el alma al miembro cortado? Cuando el miembro está en el cuerpo, vive; cuando se le corta, pierde la vida. Así el hombre en tanto que vive en el cuerpo de la Iglesia es cristiano católico; separado se hará herético. El alma no sigue al miembro amputado"[30].

13. **Unidad de los miembros con la cabeza y entre sí.** La Iglesia de Cristo es, pues, única y además, perpetua: quien se separa de ella, se aparta de la voluntad y de la orden de JESUCRISTO Nuestro Señor, deja el camino de salvación y corre a su pérdida. *"Quien se separa de la Iglesia para unirse a una esposa adúltera, renuncia a las promesas hechas a la Iglesia. Quien abandone a la Iglesia de Cristo no logrará las recompensas de Cristo... Quien no guarda esta unidad, no guarda la ley de Dios, ni guarda la fe del Padre y del Hijo, ni guarda la vida ni la salud"*[31].

715 Pero Aquel que ha instituido la Iglesia única, la ha instituido una; es decir, de tal naturaleza, que todos los que debían ser sus miembros habían de estar unidos por los vínculos de una sociedad estrechísima, hasta el punto de formar un solo pueblo, un solo reino, un solo cuerpo. *"Sed un solo cuerpo y un solo espíritu, como habéis sido llamados a una sola esperanza en vuestra vocación"*[32].

En vísperas de su muerte, JESUCRISTO sancionó y consagró del modo más augusto su voluntad acerca de este punto en la oración que dirigió a su Padre: *No ruego por ellos solamente, sino por aquellos que por su palabra creerán en mí... a fin de que ellos también sean una sola cosa en nosotros... a fin de que sean consumados en la unidad*[33]. Y quiso también que el vínculo de la unidad entre sus discípulos fuese tan íntimo y tan perfecto que limitase en algún modo a su propia unión con su Padre: *os pido... que sean todos una misma cosa, como vos, mi Padre, estáis en mí y yo en vos*[34].

14. **Unidad absoluta en la fe.** Una tan grande y absoluta concordia entre los hombres debe tener por fundamento necesario la armonía y la unión de la que seguirá naturalmente la armonía de las voluntades y el concierto en las acciones. Por esto, según su plan divino, JESÚS quiso que la unidad de la fe existiese en su Iglesia; pues la fe es el primero de todos los vínculos que unen al hombre con Dios, y a ella es a la que debemos el nombre de *fieles.*

"Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo"[35], es decir, del mismo modo que no tienen más que un solo Señor y un solo bautismo, así todos los cristianos del mundo no deben tener sino una sola fe. Por esto el Apóstol SAN PABLO no pide solamente a los cristianos que tengan los mismos sentimientos y huyan de las diferencias de opinión, sino les conjura a ello por los motivos más sagrados: *"Os conjuro, hermanos míos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que no tengáis más que un mismo lenguaje, ni sufráis cisma entre vosotros; sino que estéis todos perfectamente unidos en el mismo espíritu y en los mismos sentimientos"*[36]. Estas palabras no necesitan explicación, son por sí mismas bastante elocuentes.

15. **Punto en que muchos yerran.** Además, aquellos que hacen profesión de cristianismo reconocen de ordinario que la fe debe ser una. El punto más importante y absolutamente indispensable, aquel en que yerran muchos, consiste en discernir de qué es naturaleza, de qué especie es esta unidad. Pues aquí, como Nos lo hemos dicho más arriba, en semejante asunto no hay que juzgar por opinión o conjetura, sino según la ciencia de los hechos hay que buscar y comprobar cuál es la unidad de la fe que Jesucristo ha impuesto a su Iglesia.

(30) S. Aug. sermo 267, nº 4. P.L. 38, 1231.
(31) S. Cipr. De Cath. Eccl. Unit. 6. P.L. 4, 503.
(32) Efes. 4, 4.
(33) Juan 17, 20. 22-23.
(34) Juan 17, 21.
(35) Efes. 4, 5.
(36) I Cor. 1, 10.

716 La doctrina celestial de Jesucristo, aunque en gran parte esté consignada en libros inspirados por Dios, si hubiese sido entregada a los pensamientos de los hombres no podría por sí misma unir los espíritus. Con la mayor facilidad llegaría a ser objeto de interpretaciones diversas, y esto no sólo a causa de la profundidad y de los misterios de esta doctrina, sino por la diversidad de los entendimientos de los hombres y de la turbación que nacería del choque y de la lucha de contrarias pasiones. De las diferencias de interpretación nacería necesariamente la diversidad de los sentimientos, y de ahí las controversias, disensiones y querellas como las que estallaron en la Iglesia en la época más próxima a su origen: He aquí por qué escribía SAN IRENEO hablando de los herejes: *"Confiesan las Escrituras, pero pervierten su interpretación"*(37). Y SAN AGUSTÍN: *"El origen de las herejías y de los dogmas perversos que tienden lazos a las almas y las precipitan en el abismo, está únicamente en que las Escrituras que son buenas se entienden de una manera que no es buena"*(38).

16. **Principio de unidad en la fe.** Para unir los espíritus, para crear y conservar la concordia de los sentimientos, era necesario además de la existencia de las Sagradas Escrituras, otro *principio*. La sabiduría divina lo exige, pues Dios no ha podido querer la unidad de la fe sin proveer de un modo conveniente a la conservación de esta unidad, y las mismas Sagradas Escrituras indican claramente que lo ha hecho, como lo diremos más adelante. Ciertamente el poder infinito de Dios no está ligado ni constreñido a ningún medio determinado, y toda criatura le obedece como un dócil instrumento. Es pues, preciso buscar, entre todos los medios de que disponía JESUCRISTO, cuál es el principio de unidad en la fe que quiso establecer.

Para esto hay que remontarse con el pensamiento a los primeros orígenes del cristianismo. Los hechos que vamos a recordar están confirmados por las Sagradas Letras, y son conocidos de todos.

17. **Creer toda la doctrina de Cristo.** JESUCRISTO prueba, por la virtud de sus milagros, su divinidad y su misión divina; habla al pueblo para instruirle en las cosas del cielo y exige absolutamente que se preste entera fe a sus enseñanzas; lo exige bajo la sanción de recompensas o de penas eternas. *"Si no hago las obras de mi Padre no me creáis"*(39). *"Si no hubiese hecho entre ellos obras que ningún otro ha hecho, no tendrían pecado"*(40). *"Pero si yo hago esas obras y no queréis creer en mí, creed en mis obras"*(41). Todo lo que ordena, lo ordena con la misma autoridad; en el asentimiento de espíritu 717
que exige, no exceptúa nada, nada distingue. Aquellos, pues, que escuchaban a JESÚS, si querían salvarse, tenían el deber, no solamente de aceptar en general toda su doctrina, sino de asentir plenamente a cada una de las cosas que enseñaba. Negarse a creer, aunque sólo fuera en un punto, a Dios cuando habla, es contrario a la razón.

Al punto de volverse al cielo, envía a sus Apóstoles revistiéndolos del mismo poder con el que el Padre le enviara, les ordenó que esparcieran y sembraran por todo el mundo su doctrina. *"Todo poder me ha sido dado en el cielo y sobre la tierra. Id y enseñad a todas las naciones... enseñadlas a observar todo lo que os he mandado"*(42). Todos los que obedezcan a los Apóstoles serán salvos, y los que no obedezcan perecerán.

"Quien crea y se bautice será salvo; quien no crea será condenado"(43). Y como conviene soberanamente a la Providencia divina no encargar a alguno de una misión, sobre todo, si es importante y de gran valor, sin darle al mismo tiempo los medios de cumplirla, JESUCRISTO promete enviar a sus discípulos al Espíritu de verdad que permanecerá con ellos eternamente. *"Si me*

(37) S. Iren. Ad. Haer. III, 12, nº 12. P.G. 7, 906.
(38) S. Aug. Evang. Joa. tract. 18, c. 5, nº 1. P.L. 35, 1536.
(39) Juan 10, 37.
(40) Juan 15, 24.
(41) Juan 10, 38.
(42) Mat. 28, 18-20.
(43) Mc. 16, 16.

voy os lo enviaré (al Paracleto)... y cuando este Espíritu de verdad venga sobre vosotros os enseñará toda la verdad"[44]. Y *"yo rogaré a mi Padre y El os enviará otro Paracleto para que viva siempre con vosotros; este será el Espíritu de verdad"*[45]. *"El os dará testimonio de mí y vosotros también daréis testimonio"*[46].

18. **Aceptar la doctrina de los Apóstoles.** Además, ordenó aceptar religiosamente y observar santamente la doctrina de los Apóstoles como la suya propia. *Quien os escucha me escucha, y quien os desprecia me desprecia*[47].

Los Apóstoles, pues, fueron enviados por Jesucristo, de la misma manera como El fue enviado por su Padre: *Como mi Padre me ha enviado, así os envío yo a vosotros*[48]. Por consiguiente, así como los Apóstoles y los discípulos estaban obligados a someterse a la palabra de Cristo, la misma fe debía ser otorgada a la palabra de los Apóstoles por todos aquellos a quienes instruían los Apóstoles en virtud del mandato divino. No era, pues, permitido repudiar un solo precepto de la doctrina de los Apóstoles, sin rechazar en aquel punto la doctrina del mismo Jesucristo.

En efecto, la palabra de los Apóstoles después de haber descendido a ellos el Espíritu Santo, resonó hasta los lugares más apartados.

718 Donde ponían el pie se presentaban como los enviados de Jesús. *"Es por El (Jesucristo), por quien hemos recibido la gracia y el apostolado para hacer que obedezcan a la fe todas las naciones en honor de su nombre"*[49]. Y en todas partes Dios hacía resplandecer bajo sus pasos la divinidad de su misión por prodigios. *"Y habiendo partido, predicaron por todas partes y el Señor cooperaba con ellos y confirmaba su palabra por los milagros que le acompañaban"*[50].

¿De qué palabra se trata? De aquella evidentemente que abraza todo lo que habían aprendido de su Maestro, pues ellos daban testimonio públicamente y a la luz del sol dado que les era imposible callar nada de lo que habían visto y oído.

19. **La misión de los Apóstoles no debía terminar con su muerte.** Pero, ya lo hemos dicho, la misión de los Apóstoles no era de tal naturaleza que pudiese perecer con las personas de los Apóstoles o para desaparecer con el tiempo, pues era una misión pública o instituida para la salvación del género humano. JESUCRISTO, en efecto, ordenó a los Apóstoles que *predicasen el Evangelio a todas las gentes*[51], y que *llevasen su nombre delante de los pueblos y de los reyes*[52], y que le sirviesen *de testigos hasta en los últimos confines de la tierra*[53].

Y en el cumplimiento de esta gran misión les prometió *estar con ellos,* y esto no por algunos años, o algunos períodos de años, sino por todos los tiempos, *hasta la consumación de los siglos*[54]. Acerca de esto escribe SAN JERÓNIMO: *Quien promete estar con sus discípulos hasta la consumación de los siglos, muestra con esto que sus discípulos vivirán siempre, y que El mismo no cesará de estar con los creyentes*[55].

¿Y cómo había de suceder esto únicamente con los Apóstoles, cuya condición de hombres les sujetaba a la ley suprema de la muerte? La Providencia divina había, pues, determinado que el magisterio instituido por Jesucristo no quedaría restringido a los límites de la vida de los Apóstoles, sino que duraría siempre. Y, en realidad, vemos que se ha trasmitido y ha pasado como de mano en mano en la sucesión de los tiempos.

20. **Los Obispos sus sucesores.** Los Apóstoles, en efecto, consagraron a los Obispos y designaron nominalmente a los que debían ser sus sucesores inmediatos en el *ministerio de la palabra*[56].

(44) Juan 16, 7-13.
(45) Juan 14, 16-17.
(46) Juan 19, 26-27.
(47) Luc. 10, 16.
(48) Juan 20, 21.
(49) Rom. 1, 5.
(50) Mc. 16, 20.
(51) Mc. 16, 15.
(52) Act. 9, 15.
(53) Act. 1, 8.
(54) Mat. 28, 20.
(55) S. Jerón. In Mat. I, 4, c. 28, 20. P.L. 26, 218
(56) Act. 6, 4.

Pero no fue esto solo: ordenaron a sus sucesores que escogieran hombres propios para esta función y que les revistieran de la misma autoridad y les confiasen a su vez el cargo de enseñar.

Tú, pues, hijo mío, fortifícate en la gracia que está en Jesucristo, y lo que has escuchado de mí delante de gran número de testigos, confíalo a los hombres fieles que sean capaces de instruir en ello a los otros[57]. Es, pues, verdad que, así como JESUCRISTO fue enviado por Dios y los Apóstoles por JESUCRISTO, del mismo modo los Obispos y todos los que sucedieron a los Apóstoles son enviados por los Apóstoles.

719 *Los Apóstoles nos han predicado el Evangelio enviados por Nuestro Señor Jesucristo y Jesucristo fue enviado por Dios. La misión de Cristo es la de Dios, la de los Apóstoles es la de Cristo, y ambas han sido instituidas según el orden y por la voluntad de Dios... Los Apóstoles predicaban el Evangelio por naciones y ciudades; y después de haber examinado según el espíritu de Dios, a los que eran las primicias de aquellas cristiandades, establecieron los Obispos y los Diáconos para gobernar a los que habían de creer en lo sucesivo... Instituyeron a los que acabamos de citar y más tarde tomaron sus disposiciones para que cuando aquéllos murieran, otros hombres probados les sucedieran en su ministerio*[58].

21. **Conservación de la doctrina.** Es, pues, necesario que de una manera permanente subsista, de una parte, la misión constante e inmutable de enseñar todo lo que JESUCRISTO ha enseñado, y de otra, la obligación constante e inmutable de aceptar y de profesar toda la doctrina así enseñada. SAN CIPRIANO lo expresa de un modo excelente en estos términos:

Cuando nuestro Señor Jesucristo, en el Evangelio declara que aquellos que no están con El son sus enemigos, no designa una herejía en particular, sino denuncia como adversarios suyos a todos aquellos que no están enteramente con El, y que no recogiendo con El dispersan su rebaño: El que no está conmigo —dijo— está contra mí, y el que no recoge conmigo, desparrama[59].

Penetrada plenamente de estos principios, y cuidadosa de su deber, la Iglesia nada ha deseado con tanto ardor ni procurado con tanto esfuerzo, como conservar del modo más perfecto la integridad de la fe. Por esto ha mirado como a rebeldes declarados y ha desterrado de su seno a todos los que no piensan como ella sobre cualquier punto de su doctrina.

22. **No es lícito separarse en lo más mínimo del magisterio de la Iglesia.** Los arrianos, los montanistas, los novacianos, los cuartodecimanos, los eutiquianos no abandonaron, seguramente, toda la doctrina católica, sino solamente tal o cual parte, y, sin embargo, ¿quién ignora que fueron declarados herejes y arrojados del seno de la Iglesia? Un juicio semejante ha condenado a todos los favorecedores de doctrinas erróneas que fueron apareciendo en las diferentes épocas de la historia. *Nada es más peligroso que esos heterodoxos que, conservando en lo demás la integridad de la doctrina, con una sola palabra, como gota de veneno, corrompen la pureza y sencillez de la fe que hemos recibido de la tradición dominical, después apostólica*[60].

Tal ha sido constantemente la costumbre de la Iglesia, apoyada por el juicio unánime de los Santos Padres, que siempre han mirado como excluido de la comunión católica y fuera de la Iglesia a cualquiera que se separe en lo más mínimo de la doctrina enseñada por el magisterio auténtico. SAN EPIFANIO, SAN AGUSTÍN, TEODORETO, han mencionado un gran número de herejías de su tiempo. SAN AGUSTÍN hace 720
notar que otras clases de herejías pueden desarrollarse, y que, si alguno se adhiere a una sola de ellas, por ese mismo hecho se separa de la unidad católica.

De que alguno diga que no cree en esos errores (esto es, las herejías que acaba de enumerar), *no se sigue que*

(57) II Tim. 2, 1-2.
(58) Clemente Rom. Epit. I Cor. cop. 42-44. P.G. 1, 291-298.
(59) S. Cipr. Ep. 49 ad Magnum 1. P.L. 3, 1138.
(60) Auctor Tract. de Fide Orthod. c. Arianos. c. 1. P.L. 17, 552.

deba creerse y decirse católico. Pues puede haber y pueden surgir otras herejías que no están mencionadas en esta obra y cualquiera que abrazase una sola de ellas cesaría de ser cristiano católico[61].

23. **San Pablo insiste en la integridad de la fe.** Este medio, instituido por Dios para conservar la unidad de la fe, de que Nos hablamos, está expuesto con insistencia por SAN PABLO en su epístola a los de Efeso, al exhortarlos en primer término, a conservar la armonía de los corazones. *Aplicaos a conservar la unidad del espíritu por el vínculo de la paz*[62]; y como los corazones no pueden estar plenamente unidos por la caridad, si los espíritus no están conformes en la fe, quiere que no haya entre todos ellos más que una misma fe. *Un solo Señor y una sola fe*[63].

Y quiere una unidad tan perfecta, que excluya todo peligro de error *a fin de que no seamos como niños vacilantes llevados de un lado a otro a todo viento de doctrina por la malignidad de los hombres, por la astucia que arrastra a los lazos del error*[64]. Y enseña que esta regla debe ser observada, no durante un período de tiempo determinado, sino *hasta que lleguemos todos a la unidad de la fe, en la medida de los tiempos de la plenitud de Cristo*[65]. ¿Pero dónde ha puesto JESUCRISTO el principio que debe establecer esta unidad y el auxilio que debe conservarla? Helo aquí: *Ha hecho a unos Apóstoles, a otros pastores y doctores para la perfección de los Santos, para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo*[66].

24. **Orígenes ensalza la tradición.** Esta es también la regla que desde la antigüedad más remota han seguido siempre y unánimemente han defendido los Padres y los doctores. Escuchad a ORÍGENES: *Cuantas veces nos muestran los herejes las Escrituras canónicas, a las que todo cristiano da su asentimiento y su fe, parecen decir: En nosotros está la palabra de la verdad. Pero no debemos creerles ni apartarnos de la primitiva tradición eclesiástica, ni creer otra cosa que lo que las Iglesias de Dios nos han enseñado por la tradición sucesiva*[67].

25. **San Ireneo.** Escuchad a SAN IRENEO: *La verdadera sabiduría es la doctrina de los Apóstoles... que ha llegado hasta nosotros por la sucesión de los Obispos... al trasmitirnos el conocimiento muy completo de las Escrituras, conservándolas sin alteración*[68].

26. **Tertuliano.** He aquí lo que dice TERTULIANO: *Es evidente que toda doctrina, conforme con las de las Iglesias* 721 *apostólicas, madres y fuentes primitivas de la fe, debe ser declarada verdadera; pues, ella guarda sin duda lo que las Iglesias han recibido de los Apóstoles, los Apóstoles de Cristo, Cristo de Dios... Nosotros estamos siempre en comunión con las Iglesias apostólicas; ninguna tiene diferente doctrina; este es el mayor testimonio de la verdad*[69].

27. **San Hilario.** Y SAN HILARIO: *"Cristo, sentado en la barca para enseñar, nos da a entender que los que están fuera de la Iglesia no pueden tener ninguna unión con la palabra divina. Pues la barca representa a la Iglesia, en la que sólo el Verbo de verdad reside y se hace escuchar, y los que están fuera de ella y fuera permanecen, estériles e inútiles como la arena de la ribera, no pueden comprenderle"*[70].

28. **San Gregorio y San Basilio.** RUFINO alaba a SAN GREGORIO NACIANCENO y a SAN BASILIO porque *"se entregaban únicamente al estudio de los libros de la Escritura Santa, sin tener la presunción de pedir su interpretación a su propia inteligencia, sino que la buscaban en los escritos y en la auto-*

(61) S. Agust. De Hæres. nº 88. PL. 42, 50.
(62) Efes. 4, 3.
(63) Efes. 4, 5.
(64) Efes. 4, 14.
(65) Efes. 4, 13.
(66) Efes. 4, 11.
(67) Orígenes, Vetus interpr. Comm. in Mt. n. 46. P.G. 13, 1667.
(68) S. Ireneo, Contra haer., l. IV, c. 33, n. 8. P.G. 7, 1077.
(69) Tertul. De praescript., c. 21. P.L. 2, 33.
(70) S. Hilar. Comment. in Mat. 23, n. 1. P.L. 9, 993.

ridad de los antiguos, quienes a su vez, según era evidente, recibieron de la sucesión apostólica la regla de su interpretación"[71].

29. **Cristo instituyó el magisterio.** Es, pues, incuestionable, después de lo que acabamos de decir, que JESUCRISTO instituyó en la Iglesia un magisterio vivo, auténtico y además perpetuo, investido de su propia autoridad, revestido del espíritu de verdad, confirmado por milagros, y quiso, y muy severamente lo ordenó, que las enseñanzas doctrinales de ese magisterio fuesen recibidas como las suyas propias. Cuantas veces, por lo tanto, declarare ese magisterio que tal o cual verdad forma parte del conjunto de la doctrina divinamente revelada, todos deben tener por cierto que es verdad; pues si en cierto modo pudiera ser falso, se seguiría, lo cual es evidentemente absurdo, que Dios mismo sería el autor del error de los hombres, *Señor, si estamos en el error Vos mismo nos habéis engañado*[72]. Alejado, pues, todo motivo de duda, ¿puede a nadie permitirse rechazar alguna de esas verdades, sin que se precipiten abiertamente en la herejía, sin que se separe de la Iglesia y sin que repudie en conjunto toda la doctrina cristiana?

30. **Separarse en un punto es separarse en todo.** Pues tal es la naturaleza de la fe, que nada es más imposible que creer esto y dejar de creer aquello. La Iglesia profesa efectivamente que la fe es *"una virtud sobrenatural por la que, bajo la inspiración y con el auxilio de la gracia de Dios, creemos que lo que nos ha sido revelado por El es verdadero; y lo creemos, no a causa de la verdad intrínseca de las cosas, vista a la luz natural de nuestra razón, sino a causa de la autoridad de Dios mismo, que nos revela esas verdades, y que no puede engañarse ni engañarnos"*[73].

Si hay, pues, un punto que ha sido revelado evidentemente por Dios y nos
722 negamos a creerlo, entonces no se cree
absolutamente en nada con fe divina. Pues el juicio que emite SANTIAGO respecto de las faltas en el orden moral, hay que aplicarlo a los errores de entendimiento en el orden de la fe. *Quien se hace culpable en un solo punto se hace trasgresor de todos*[74]. Esto es aun más verdadero en los errores del entendimiento. No es, en efecto, en el sentido más propio, como pueda llamarse trasgresor de toda la ley a quien haya cometido una sola falta moral, pues si puede aparecer despreciado a la majestad de Dios, autor de toda la ley, ese desprecio no aparece sino por una especie de interpretación de la voluntad del pecador. Al contrario, empero, quien en un solo punto rehusa su asentimiento a las verdades divinamente reveladas, realmente abdica de toda la fe, pues rehusa someterse a Dios en cuanto es la soberana verdad y el motivo propio de la fe. *En muchos puntos están conmigo, en otros no están conmigo; pero a causa de los puntos en que no están conmigo, de nada les sirve estar conmigo en todo lo demás* [75].

Nada es más justo; porque aquellos que no toman de la doctrina cristiana sino lo que quieren, se apoyan en su propio juicio y no en la fe, y al rehusar *reducir a servidumbre toda inteligencia bajo la obediencia de Cristo*[76] obedecen en realidad a sí mismos antes que a Dios. *Vosotros que en el Evangelio creéis lo que os agrada y os negáis a creer lo que os desagrada, creéis en vosotros mismos mucho más que en el Evangelio*[77].

Los Padres del Concilio Vaticano nada de nuevo dictaminaron al respecto pues sólo se conformaron con la institución divina y con la antigua doctrina de la Iglesia y con la naturaleza misma de la fe, cuando formularon este decreto: *Se deben creer como de fe divina y católica todas las verdades que están contenidas en la palabra de Dios escrita o trasmitida por la tradición, y que la Iglesia, bien por un juicio solemne o por su magisterio ordinario y universal propone como divinamente revelada*[78].

(71) Ruf. Hist. Eccl., I. II, c. 9. P.L. 21, 518.
(72) Ricardo de S. Victor, De Trinit., l. I, c. 2. P.L. 196, 891.
(73) Conc. Vatic., sess. III, c. 3. Denz. nr. 1789.
(74) Stgo. 2, 10.
(75) S. Agust. in Psalm. 54, n. 19. P.L. 36, 641.
(76) II Cor. 10, 5.
(77) S. Agust. cont. Faust. l. 17, 3. P.L. 42, 342.
(78) Conc. Vatic., sess. III, c. 3. Denz. nr. 1792.

31. **Acogerse al seno de la Iglesia.** Siendo evidente que Dios quiere de una manera absoluta que en su Iglesia reine la unidad de la fe, y estando demostrado de qué naturaleza ha querido que fuese esa unidad, y por qué principio ha decretado asegurar su conservación, séanos permitido dirigirnos a todos aquellos que no han resuelto cerrar los oídos a la verdad y decirles con SAN AGUSTÍN: *Pues que vemos en ellos un gran socorro de Dios y tanto provecho y utilidad, ¿dudaremos en acogernos al seno de esta Iglesia que, según la confesión del género humano tiene en la Sede Apostólica y ha guardado por la sucesión de sus Obispos la autoridad suprema, a despecho de los clamores de los herejes que la asedian y han sido condenados ya por el juicio del pueblo, ya por las solemnes decisiones de los Concilios, o por la majestad de los milagros?*

723 *No querer darle el primer lugar es seguramente producto de una impiedad soberbia o de una arrogancia desesperada. Y si toda ciencia, aun la más humilde y fácil, exige, para lograrse, el auxilio de un doctor o de un maestro ¿puede imaginarse un orgullo más temerario, tratándose de libros de los divinos misterios, negarse a recibirlos de boca de sus intérpretes y, sin conocerlos, querer condenarlos?*[79].

32. **Otros deberes de la Iglesia.** Es, pues, sin duda deber de la Iglesia conservar y propagar la doctrina cristiana en toda su integridad y pureza. Pero su papel no se limita a eso, y el fin mismo para el que la Iglesia fue instituida no se agotó con esta primera obligación. En efecto, por la salud del género humano se sacrificó JESUCRISTO, y con este fin relacionó todas sus enseñanzas y todos sus preceptos, y lo que ordenó a la Iglesia que buscase en la verdad de la doctrina, fue la santificación y la salvación de los hombres. Pero este plan tan grande v tan excelente, no puede realizarse por la fe sola; es preciso añadir a ella el culto dado a Dios en espíritu de justicia y de piedad, y que comprende, sobre todo, el sacrificio divino y la participación de los sacramentos y, por añadidura, la santidad de las leyes morales y de la disciplina.

Todo esto debe hallarse en la Iglesia, pues ella está encargada de continuar hasta el fin de los siglos las funciones del Salvador; la religión que por la voluntad de Dios, en cierto modo *toma cuerpo* en ella, es la Iglesia sola quien la ofrece en toda su plenitud y perfección; e igualmente todos los medios de salvación que, en el plan ordinario de la Providencia son necesarios a los hombres, sola ella es quien los procura.

33. **No cualquiera es maestro.** Pero así como la doctrina celestial no ha estado nunca abandonada al capricho o al juicio individual de los hombres, sino que ha sido primeramente enseñada por JESÚS, después confiada exclusivamente al magisterio de que hemos hablado, tampoco al primero que llega de entre el pueblo cristiano, sino a ciertos hombres escogidos ha dado Dios la facultad de cumplir y administrar los divinos misterios y el poder de mandar y de gobernar.

Sólo a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores se refieren estas palabras de JESUCRISTO: *Id por todo el mundo y predicad el Evangelio... bautizad a los hombres...*[80] *haced esto en memoria mía*[81]. *A quien perdonareis los pecados les serán perdonados*[82]. Del mismo modo, sólo a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores les ordenó *apacentar el rebaño,* esto es, gobernar con autoridad al pueblo cristiano, que por ese mandato éste quedó obligado a
prestarles obediencia y sumisión. El 724
conjunto de todas estas funciones del ministerio apostólico, está comprendido en estas palabras de SAN PABLO: *Que los hombres nos miren como a ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*[83].

De este modo JESUCRISTO llamó a todos los hombres sin excepción, a los

(79) Aug. De util. cred., c. 17, 35. PL. 42, 91.
(80) Mc. 16, 15; Mat. 28, 19.
(81) Luc. 22, 19.
(82) Juan 20, 23.
(83) I Cor. 4, 1.

que existían en su tiempo y a los que debían de existir más tarde: para que le siguiesen como Jefe y Salvador, y no aislada e individualmente, sino todos en conjunto, unidos en un solo haz de personas y de corazones, para que de esta multitud resultase un solo pueblo, legítimamente constituido en sociedad; un pueblo verdaderamente *uno* por la comunidad de fe, de fin y de medios apropiados a alcanzar a éste; un pueblo sometido a un solo y mismo poder.

34. **Libertad de la Iglesia.** De hecho, todos los principios naturales que entre los hombres crean espontáneamente una sociedad destinada a proporcionarles la perfección de que su naturaleza es capaz, fueron establecidos por JESUCRISTO en la Iglesia, de modo que, en su seno todos los que quieran ser hijos adoptivos de Dios pueden llegar a la perfección conveniente a su dignidad, y conservarla y así lograr su salvación. La Iglesia, pues, como ya hemos indicado, debe servir a los hombres de guía en el camino del cielo, y Dios le ha dado la misión de juzgar y de decidir por sí misma, de todo lo que atañe a la Religión, y de administrar, según su voluntad, libremente y sin cortapisas de ningún género, los intereses cristianos.

Es, por lo tanto, no conocerla bien o calumniarla injustamente, al acusarla de pretender invadir el dominio de la sociedad civil, o de poner trabas a los derechos de los soberanos. Todo lo contrario; Dios ha hecho de la Iglesia la más excelente de todas las sociedades, pues el fin a que se dirige, sobrepuja en nobleza el fin de las demás sociedades, tanto como la gracia divina sobrepuja a la naturaleza y los bienes inmortales superan las cosas perecederas.

35. **Sociedad divina y humana.** Por su origen, es pues, la Iglesia una sociedad *divina;* por su fin y por los medios inmediatos que la conducen es *sobrenatural;* por los miembros de que se compone, y que son hombres, es una sociedad *humana.* Por esto vemos que las Sagradas Escrituras la designan con los nombres que convienen a una sociedad perfecta. Llámasela, no solamente *Casa de Dios,* la *Ciudad colocada sobre la montaña,* donde todas las naciones deben reunirse, sino también *Rebaño* que debe ser gobernado por un solo pastor, y en el que deben refugiarse todas las ovejas de Cristo; también es llamada *Reino suscitado por Dios* y que durará eternamente; en fin, *Cuerpo de Cristo,* cuerpo místico, sin duda, pero vivo siempre, perfectamente formado y compuesto de gran número de miembros, cuya función es diferente, pero ligados entre sí y unidos bajo el imperio de la cabeza que todo lo dirige.

36. **Un solo Jefe.** Ahora bien, es imposible imaginarse una sociedad humana verdadera y perfecta que no esté gobernada por un poder soberano cualquiera. JESUCRISTO debe haber puesto a 725
la cabeza de la Iglesia un jefe supremo, a quien toda la multitud de los cristianos es sometida y obediente. Por esto también, del mismo modo que la Iglesia, para ser una en su calidad de *reunión de los fieles,* requiere necesariamente la unidad de la fe, también para ser una en cuanto a su condición de sociedad divinamente constituida, ha de tener, por derecho divino, *la unidad de gobierno,* que produce y comprende *la unidad de comunión. La unidad de la Iglesia debe ser considerada bajo dos aspectos: primero, el de la conexión mutua de los miembros de la Iglesia o la comunicación que entre ellos existe, y en segundo lugar, el del orden que liga a todos los miembros de la Iglesia a un solo jefe*[84].

37. **Gravedad del cisma.** De ahí se comprende que los hombres no se separan menos de la unidad de la Iglesia por el *cisma* que por la herejía. *Se señala como diferencia entre la herejía y el cisma, que la herejía profesa un dogma corrompido y el cisma, consecuencia de una disensión entre el episcopado, se separa de la Iglesia*[85].

(84) S. Thom. 2, 2, q. 39 a. 1.

(85) S. Jerón. Com. in Ep. ad Tit., c. 3, 10-11. P.L. 26, 598.

Estas palabras concuerdan con las de San Juan Crisóstomo sobre el mismo asunto: *Digo y protesto que dividir a la Iglesia no es menor mal que caer en la herejía*(86). Por esto si ninguna herejía puede ser legítima, tampoco hay cisma que pueda mirarse como promovido por un buen derecho. *Nada es más grave que el sacrilegio del cisma: pues, no hay necesidad legítima alguna de romper la unidad* (87).

38. **No basta reconocer a Cristo como Jefe.** ¿Y cuál es el poder soberano a que todos los cristianos deben obedecer y cuál es su naturaleza? Sólo puede determinarse comprobando y conociendo bien la voluntad de Cristo acerca de este punto. Seguramente Cristo es el Rey eterno y eternamente, desde lo alto del cielo, continúa dirigiendo y protegiendo invisiblemente su reino; pero como ha querido que este reino fuera visible, ha debido designar a alguien que ocupe su lugar en la tierra después que El mismo subió a los cielos.

Si alguno dice que el único jefe y el único pastor es Jesucristo, que es el único esposo de la Iglesia única, esta respuesta no es suficiente. Es cierto, en efecto, que el mismo Jesucristo obra los Sacramentos en la Iglesia. El es quien bautiza, quien remite los pecados; es el verdadero Sacerdote que se ofrece sobre el altar de la cruz y por su virtud se consagra todos los días su cuerpo sobre el altar, y, no obstante, como no debía permanecer con todos los fieles por su presencia corpórea, escogió ministros por cuyo medio pudiera dispensarse a los fieles los Sacramentos de que acabamos de hablar, como lo hemos dicho más arriba (cap.
726 74). *Del mismo modo, porque debía sustraer a la Iglesia su presencia corporal, fué preciso que designara a alguien para que en su lugar, cuidase de la Iglesia universal. Por eso dijo a Pedro antes de su ascensión: Apacienta mis ovejas*(88).

39. **Primado de Pedro.** Jesucristo, pues, dio Pedro a la Iglesia por Jefe soberano, y estableció que este poder instituido hasta el fin de los siglos para la salvación de todos, pasase como herencia a los sucesores de Pedro, en quienes el mismo Pedro sobreviviría perpetuamente mediante su autoridad. Cierto es que al bienaventurado Pedro, y fuera de él a ningún otro se hizo esta insigne promesa: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*(89). *Es a Pedro a quien el Señor habló; a uno solo a fin de fundar la unidad por uno solo*(90).

En efecto, sin ningún otro preámbulo, designa por su nombre al padre del Apóstol y al Apóstol mismo. (Tú eres bienaventurado, Simón, hijo de Jonás), y no permitiendo ya que se le llame Simón, reivindica para él en adelante como suyo en virtud de su poder, y quiere por una imagen muy apropiada que se llame Pedro, porque es la piedra sobre la que debía fundar su Iglesia(91).

40. **Pedro, cimiento de la Iglesia.** Según este oráculo, es evidente que por voluntad y orden de Dios, la Iglesia está establecida sobre el bienaventurado Pedro; como el edificio sobre los cimientos. Y como la naturaleza y la virtud propia de los cimientos es dar solidez y cohesión al edificio por la conexión íntima de sus diferentes partes y servir de vínculo necesario para la seguridad de toda la obra, si el cimiento desaparece, todo el edificio se derrumba. El papel de Pedro es, pues, el de soportar a la Iglesia y mantener en ella la conexión y la solidez de una cohesión indisoluble. Pero, ¿cómo podría desempeñar ese papel si no tuviera el poder de mandar, defender y juzgar; en una palabra, un poder de jurisdicción propio y verdadero? Es evidente que los Estados y las sociedades no pueden subsistir sin un poder de jurisdicción. El primado de honor, o el poder tan modesto de aconsejar y

(86) S. Crisóst. Hom. 9 in Ep. Eph. n. 5. P.G. 62, 87.
(87) S. Agust. contr. Epist. Parm., l. II, c. 9 n. 25. P.L. 43, 69.
(88) S. Thom. contra Gent. I, IV c. 76.
(89) Mat. 16, 13.
(90) Paciano, ad Sempr. c. III, 11. P.L. 13, 1071.
(91) S. Cirilo Alej. in Ev. Joh. l. II in 1, 42. P.G. 73, 219.

advertir, que se llama poder de dirección, son incapaces de prestar a ninguna sociedad humana un elemento eficaz de unidad y de solidez.

41. **Pedro y la Iglesia una misma cosa.** Por el contrario, el verdadero poder de que hablamos está declarado y afirmado con estas palabras: *Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*(92).

¿Qué es contra ella? ¿Es contra la piedra sobre la que Jesucristo edificó su Iglesia? ¿Es contra la Iglesia? La frase resulta ambigua. ¿Será para significar que la piedra y la Iglesia no son sino una misma cosa? Sí; esa es, según creo, la verdad; pues las puertas del infierno no prevalecerán, ni contra la piedra sobre la que Jesucristo fundó
727 *la Iglesia, ni contra la Iglesia misma*(93). He aquí el alcance de esta divina palabra: La Iglesia apoyada en PEDRO, cualquiera que sea la habilidad que desplieguen sus enemigos, no podrá sucumbir jamás ni desfallecer en lo más mínimo.

Siendo la Iglesia el edificio de Cristo, quien sabiamente ha edificado "su casa sobre piedra", no puede estar sometida a las puertas del infierno; éstas pueden prevalecer contra quien se encuentre fuera de la piedra, fuera de la Iglesia, pero son impotentes contra ésta(94). Si Dios ha confiado su Iglesia a PEDRO, ha sido con el fin de que ese sostén invisible la conserve siempre en toda su integridad. La ha investido de la autoridad, porque para sostener real y eficazmente una sociedad humana el derecho de mandar es indispensable para quien la sostiene.

42. **Poderes soberanos.** JESÚS añade aún: *Y te daré las llaves del reino de los cielos,* y es claro que continúa hablando de la Iglesia, de esta Iglesia que acaba de llamar *suya* y que ha declarado querer edificar sobre PEDRO, como sobre su fundamento. La Iglesia ofrece, en efecto, la imagen no sólo de un *edificio,* sino de un *reino;* además, nadie ignora que las llaves son las insignias ordinarias de la autoridad. Así cuando JESUS promete dar a PEDRO las llaves del reino de los cielos, promete darle el poder y la autoridad de la Iglesia. *El Hijo le ha dado (a Pedro) la misión de esparcir en el mundo entero el conocimiento del Padre y del Hijo y ha dado a un hombre mortal todo el poder de los cielos al confiar las llaves a Pedro quien ha extendido la Iglesia hasta las extremidades del mundo y la ha mostrado más inquebrantable que el cielo*(95).

Lo que sigue tiene también el mismo sentido:

Todo lo que atares en la tierra será también atado en el cielo, y lo que desatares en la tierra será desatado en el cielo(96). Esta expresión figurada: *atar y desatar,* designa el poder de establecer leyes y el de juzgar y castigar. Y JESUCRISTO afirma que ese poder tendrá tanta extensión y tal eficacia, que todos los decretos dados por PEDRO serán ratificados por Dios. Este poder es, pues, soberano y de todo punto independiente, porque no hay sobre la tierra otro poder superior al suyo que abrace a toda la Iglesia y a todo lo que está confiado a la Iglesia.

43. **Pedro Pastor universal.** La promesa hecha a PEDRO, fue cumplida cuando JESUCRISTO nuestro Señor, después de su resurrección, habiendo preguntado por tres veces a PEDRO si le amaba más que los otros, le dijo en tono imperativo: *Apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas* (97). 728

Es decir, que a todos los que deben estar un día en su aprisco, les envía a PEDRO como a su verdadero pastor. *Si el Señor pregunta lo que no le ofrece duda, no quiere, indudablemente instruirse, sino instruir a quien a punto de subir al cielo, nos dejaba por Vicario de su amor... Y porque solo entre todos Pedro profesaba este amor, es puesto a la cabeza de los más perfectos para gobernarlos, por ser él mismo más perfecto*(98). El deber y el oficio de pastor

(92) Mat. 16, 18.
(93) Orig. Com. in Mat., t. 12, n. 11. P.G. 13, 1003.
(94) Or. Com. in Mat., t. 12, n. 11.P.G. 13, 1003-06.
(95) S. Crisóst. 54 in Matth. n. 2. P.G. 58, 534-35.
(96) Mat. 16, 19.
(97) Juan 21, 16-17.
(98) S. Ambros. Expos. in Ev. Luc. I, X, n. 175-176. P.L. 1, 1818.

es guiar el rebaño, velar por su salud, procurándole pastos saludables, librándole de los peligros, descubriendo los lazos y rechazando los ataques violentos; en una palabra, ejerciendo la autoridad del gobierno. Y como PEDRO ha sido propuesto cual pastor al rebaño de fieles, ha recibido el poder de gobernar a todos los hombres, por cuya salvación JESUCRISTO dio su sangre. *¿Y por qué vertió su sangre? Para rescatar a esas ovejas que ha confiado a Pedro y a sus sucesores*[99].

44. **Pedro columna de la fe.** Y porque es necesario que todos los cristianos estén unidos entre sí por la comunidad de una fe inmutable, nuestro Señor JESUCRISTO, por la virtud de sus oraciones, obtuvo para PEDRO que en el ejercicio de su poder no desfalleciera jamás su fe. *He orado por ti a fin de que tu fe no desfallezca*[100].

Y le ordenó además que cuantas veces lo pidieran las circunstancias, comunicase a sus hermanos la luz y la energía de su alma: *Confirma a tus hermanos*[101]. Aquel, pues, a quien designó como fundamento de la Iglesia, quiere que sea columna de la fe. *A quien dio el reino por su propia autoridad no podía afirmarle la fe dado que cuando lo llamó "piedra"*[102].
ya lo señaló como base de la Iglesia

De aquí que ciertos nombres que designan muy grandes cosas y que *pertenecen en propiedad a Jesucristo en virtud de su poder, Jesús mismo ha querido hacerlas comunes a El y a Pedro por participación*[103], *a fin de que la comunidad de títulos manifestase la comunidad del poder. Así, El, que es la piedra principal del ángulo sobre la que todo el edificio construido se eleva como un templo sagrado en el Señor*[104], ha establecido a PEDRO como la *piedra* sobre que debía estar apoyada su Iglesia. *Cuando Jesús dice: Tú eres la piedra, esta palabra le confiere un hermoso título de nobleza. Y sin embargo, es la piedra, no como Cristo es la piedra, sino como Pedro puede ser la piedra. Cristo es esencialmente la piedra inconmovible y por esto es* 729 *que Pedro es la piedra. Porque Cristo comunica sus dignidades sin empobrecerse... Es sacerdote y hace sacerdotes... Es piedra, y hace de su Apóstol la piedra*[105].

45. **Pedro jefe de la sociedad cristiana.** Es, además, el Rey de la Iglesia, *que posee la llave de David; cierra, y nadie puede abrir: abre, y nadie puede cerrar*[106], y por eso al dar las llaves a Pedro le declara jefe de la sociedad cristiana. Es también el Pastor supremo, que a sí mismo se llama el Buen Pastor[107] y por eso también ha nombrado a PEDRO pastor de sus corderos y ovejas.

Por esto dice SAN CRISÓSTOMO: *Era el principal entre los Apóstoles; era como la boca de los otros discípulos y la cabeza del cuerpo apostólico... Jesús, al decirle que debe tener en adelante confianza, porque la mancha de su negación está ya borrada, le confía el gobierno de sus hermanos. Si tú me amas, sé jefe de tus hermanos*[108]. Finalmente, Aquel que confirma *en toda buena obra y en toda buena palabra*[109], es quien manda a PEDRO que confirme a sus hermanos.

SAN LEÓN MAGNO dice con razón: *Del seno del mundo entero, Pedro sólo ha sido elegido para ser puesto a la cabeza de todas las naciones llamadas, de todos los Apóstoles, de todos los Padres de la Iglesia; de tal suerte que, aunque haya en el pueblo de Dios muchos pastores, Pedro, sin embargo, rige propiamente a todos los que son principalmente regidos por Cristo*[110]. Sobre el mismo asunto escribe SAN GREGORIO MAGNO al emperador MAURICIO AUGUSTO: *Para todos los que conocen el Evangelio, es evidente que por la*

(99) S. Crisóst. De sacerd., l. II. P.G. 48, 632.
(100) Luc. 22, 32.
(101) Luc. 22, 32.
(102) S. Ambr., De fide l. IV, 56. P.L. 16, 628.
(103) S. León serm. IV, c. 2. P.L. 54, 150.
(104) Efes. 2, 21.
(105) Homil. de Poenitentia, n. 4 (in append. opp. S. Basil.). P.G. 31, 1483.
(106) Apc. 3, 7.
(107) Juan 10, 11.
(108) Crisóst. Hom. 88 in Joan. 1. P.G. 59, 478-79.
(109) II Tes. 2, 16.
(110) S. León M. Sermo IV, c. 11. P.L. 54, 149-50.

palabra del Señor, el cuidado de toda la Iglesia ha sido confiado al Santo Apóstol Pedro, jefe de todos los Apóstoles... Ha recibido las llaves del reino de los cielos, el poder de atar y desatar le ha sido concedido, y el cuidado y el gobierno de toda la Iglesia le ha sido confiado[111].

46. **El Papa, continuación de los poderes de Pedro.** Y dado que esta autoridad, al formar parte de la constitución y de la organización de la Iglesia, como su elemento principal, es el principio de la unidad, el fundamento de la seguridad y de la duración perpetua, se sigue que de ninguna manera podía desaparecer con el bienaventurado PEDRO, sino que debía necesariamente pasar a sus sucesores y ser transmitida de uno a otro. *La disposición de la verdad permanece; pues, el bienaventurado Pedro, perseverando en la firmeza de la piedra, cuya virtud ha recibido, no puede dejar el timón de la Iglesia, puesto en su mano*[112].

Por esto los Pontífices que suceden a PEDRO en el episcopado romano poseen de derecho divino el poder supre-
730 mo de la Iglesia. *Nos definimos que la Santa Sede Apostólica y el Pontífice Romano poseen la primacía sobre el mundo entero, y que el Pontífice Romano es el sucesor del bienaventurado Pedro Príncipe de los Apóstoles, y que es el verdadero Vicario de Jesucristo, el Jefe de toda la Iglesia, el Padre y el Doctor de todos los cristianos, y que a él en la persona del bienaventurado Pedro, ha sido dado por nuestro Señor Jesucristo, el pleno poder de apacentar, regir y gobernar la Iglesia universal; así como está contenido, tanto en las actas de los Concilios ecuménicos, como en los Sagrados Cánones*[113]. El cuarto Concilio de Letrán dice también: *La Iglesia romana... por la disposición del Señor, posee el principado del poder ordinario sobre las demás Iglesias, en su cualidad de madre y maestra de todos los fieles de Cristo*[114].

47. **Así lo sintió la antigüedad.** Tal había sido antes el sentimiento unánime de la antigüedad, que sin la menor duda ha mirado y venerado a los Obispos de Roma como a los sucesores legítimos del bienaventurado PEDRO. ¿Quién podrá ignorar cuán numerosos y cuán claros son acerca de este punto los testimonios de los Santos Padres? Bien elocuente es el de SAN IRENEO que habla así de la Iglesia romana: *A esta Iglesia por su preeminencia superior, debe necesariamente reunirse toda la Iglesia*[115].

48. **San Cipriano.** SAN CIPRIANO afirma también que la Iglesia romana es *la raíz y madre de la Iglesia católica*[116], *la Cátedra de Pedro y la Iglesia principal aquélla de donde ha nacido la unidad sacerdotal*[117]. La llama «*Cátedra de Pedro*», porque está ocupada por el sucesor de PEDRO; «*Iglesia principal*» a causa del principado conferido a PEDRO y a sus legítimos sucesores; «*aquélla de donde ha nacido la unidad*», porque en la sociedad cristiana la causa eficiente de la unidad es la Iglesia romana.

49. **San Jerónimo, San Agustín y San Cipriano.** Por esto SAN JERÓNIMO escribe lo que sigue a DÁMASO I: *Hablo al sucesor del Pescador y al discípulo de la Cruz... Estoy ligado por la comunión a Vuestra Beatitud, es decir, a la Cátedra de Pedro. Sé que sobre esa piedra se ha edificado la Iglesia*[118].

El método habitual de SAN JERÓNIMO para reconocer si un hombre es católico, es saber si está unido a la Cátedra romana de PEDRO. *Si alguno está unido a la Cátedra romana de Pedro, ese es mi hombre*[119]. Por un método análogo SAN AGUSTÍN, que declara abiertamente que *en la Iglesia romana estaba siempre en vigencia el Primado de la Cá-*

(111) S. Greg. Epist. l. V, ep. 20. P.L. 77, 745-46.
(112) S. León M. Serm. III, c. 3. P.L. 54, 146.
(113) Conc. Florent. Decr. pro Graec. *Denz-Umb.* n. 694.
(114) Conc. Lat. IV (1215) cap. II De errore Abb Joach. *Denz-Umb.* n. 433.
(115) S. Iren. Adv. Haer. l. III, 3 n. 2. P.G. 7, 849.
(116) S. Cipr. Ep. 48 ad Corn. n. 3. P.L. 3, 710.
(117) S. Cipr. Ep. 59 ad Corn. n. 14. P.L. 3, 732.
(118) S. Jerón. Ep. 15 ad Dam. n. 2. P.L. 22, 355.
(119) S. Jerón. Ep. 16 ad Dam. n. 2. P.L. 22, 359.

731 *tedra apostólica,* afirma que quien se separa de la fe romana no es católico. *No puede creerse que guardáis la fe católica los que no enseñáis que se debe guardar la fe romana*(120).

Y lo mismo SAN CIPRIANO: *Estar en comunión con Cornelio es estar en comunión con la Iglesia católica*(121).

50. **El Abad Máximo.** El ABAD MÁXIMO enseña igualmente que el sello de la verdadera fe y de la verdadera comunión consiste en estar sometido al Pontífice Romano. *Quien no quiera ser hereje ni sentar plaza de tal, no trate de satisfacer a éste ni al otro... Apresúrese a satisfacer en todo a la Sede de Roma. Satisfecha la Sede de Roma, en todas partes y a una sola voz le proclamarán piadoso y ortodoxo. Será en vano que se contente con hablar el que de ello quiera persuadir, si no satisface y si no implora al bienaventurado Papa de la santísima Iglesia de los Romanos, esto es, la Sede apostólica.* Y he aquí, según él, la causa y la explicación de este hecho. *La Iglesia romana ha recibido del Verbo de Dios Encarnado y según los Santos Concilios, según los santos Cánones y las definiciones, posee, sobre la universalidad de las santas Iglesias de Dios que existen sobre la superficie de la tierra, el imperio y la autoridad, en todo y por todo, y el poder de atar y desatar. Pues, cuando ella ata y desata, el Verbo que manda a las virtudes celestiales, ata y desata también en el cielo*(122).

51. **Algunos Concilios.** Era este, pues, un artículo de la fe cristiana; era un punto reconocido y observado constantemente, no por una nación o un siglo, sino por todos los siglos, y por el Oriente no menos que por el Occidente, conforme recordaba al Sínodo de Efeso, sin que se levantase la menor objeción el SACERDOTE FELIPE, Legado del Pontífice Romano: *No es dudoso para nadie y es cosa conocida en todos los tiempos que el Santo y bienaventurado Pedro, Príncipe y Jefe de los Apóstoles, columna de la fe y fundamento de la Iglesia católica, recibió de nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor del género humano, las llaves del reino, y que el poder de atar y desatar los pecados fue dado a ese mismo Apóstol, quien hasta el presente momento y siempre, vive en sus sucesores y ejerce por medio de ellos su autoridad*(123). Todo el mundo conoce la sentencia del Concilio de Calcedonia sobre el mismo asunto: *Pedro ha hablado... por boca de León*(124); sentencia a la que la voz del tercer Concilio de Constantinopla respondió como un eco: *El soberano Príncipe de los Apóstoles combatía al lado nuestro, pues tenemos en nuestro favor su imitador y su sucesor en su Sede... No se veía al exterior* (mientras se leía la carta del Pontífice Romano) *más que el papel y la tinta, y era Pedro quien hablaba por boca de Agatón*(125). En la fórmula de profesión de 732
fe católica propuesta en términos precisos por HORMISDAS en los comienzos del siglo VI, y suscrita por el emperador JUSTINIANO y los Patriarcas EPIFANIO, JUAN y MENNAS, se expresó el mismo pensamiento con gran vigor: *Como la sentencia de nuestro Señor Jesucristo, que dice: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia», no puede ser desatendida, lo que ha dicho está confirmado por la realidad de los hechos, pues en la sede Apostólica la religión católica se ha conservado sin ninguna mancha*(126).

No queremos enumerar todos los testimonios; pero no obstante, nos place recordar la fórmula con que MIGUEL PALEÓLOGO hizo su profesión de fe en el segundo Concilio de Lyón: *La Santa Iglesia romana posee también el soberano y pleno primado y principal sobre la Iglesia católica universal, y reconoce con verdad y humildad haber recibido este primado y principado con la plenitud del poder del Señor mismo, en la persona del bienaventurado Pedro,*

(120) S. Agust. Ep. 43, 7; Serm. 120, 13. P.L. 33, 163.
(121) S. Cipr. Epist. 55, n. 1. P.L. 3, 765.
(122) Abad Max Defloratio ex Ep. ad Petr. ill. P.L. 129, 576.
(123) Conc. Ephes. (431) Oratio Phil. Seg. Rom. Pont. in act. III; Denz-Umb. n. 112. Mansi 4, 1295.
(124) Conc. Calc. Actio II, Mansi 6, 971.
(125) III Conc. Const. Actio 18. Mansi 11, 666.
(126) Post Epist. 26 ad omn. episc. Hispan. n. 4. P.L. 63, 460; Mansi 8, 467. Denz-Umb. nr. 466.

príncipe o jefe de los Apóstoles y de quien el Pontífice romano es el sucesor. Y por lo mismo que está encargado de defender, antes que las demás, la verdad de la fe, también cuando se levantan dificultades en puntos de fe, es, a su juicio, al que las demás deben atenerse(127).

52. **Poder soberano pero no único.** De que el poder de Pedro y de sus sucesores es pleno y soberano, no se ha de deducir, sin embargo, que no existen otros en la Iglesia. Quien ha establecido a Pedro como fundamento de la Iglesia, también *ha escogido doce de sus discípulos, a los que dio el nombre de Apóstoles*(128). Así del mismo modo que la autoridad de Pedro es necesariamente permanente y perpetua en el Pontificado romano, también los Obispos, en su calidad de sucesores de los Apóstoles, son los herederos del poder ordinario de los Apóstoles, de tal suerte que el orden episcopal forma necesariamente parte de la constitución íntima de la Iglesia. Y aunque la autoridad de los Obispos no sea ni plena, ni universal, ni soberana, no debe mirárselos como a simples *Vicarios* de los Pontífices romanos, pues poseen una autoridad que les es propia, y llevan con toda verdad el nombre de Prelados *ordinarios* de los pueblos que gobiernan.

Pero como el sucesor de Pedro es único mientras que los de los Apóstoles son muy numerosos, conviene estudiar qué vínculos, según la constitución divina, unen a estos últimos al Pontífice Romano. Y desde luego la unión de los Obispos con el sucesor de Pedro es de una necesidad evidente y que no puede ofrecer la menor duda; pues si este vínculo se desata, el pueblo cristiano mismo no es más que una multitud
733 que se disuelve y se disgrega, y no puede ya en modo alguno formar un solo cuerpo y un solo rebaño. *La salud de la Igelsia depende de la dignidad del Sumo Sacerdote: si no se atribuye a éste un poder aparte y sobre todos los demás poderes, habrá en la Iglesia tantos cismas como sacerdotes*(129).

53. **Pedro independiente, los Apóstoles dependientes.** Por esto hay necesidad de hacer aquí una advertencia importante. Nada ha sido conferido a los Apóstoles independientemente de Pedro; muchas cosas han sido conferidas a Pedro aislada e independientemente de los Apóstoles, San Juan Crisóstomo, explicando las palabras de Jesucristo que refiere San Juan(130), se pregunta *por qué dejando a un lado a los otros se dirige Cristo a Pedro,* y responde formalmente: *Porque era el principal entre los Apóstoles, como la boca de los demás discípulos y el jefe del cuerpo apostólico*(131). Sólo él, en efecto, fue designado por Cristo para fundamento de la Iglesia. A él le fue dado todo el poder de atar y de desatar; a él sólo confió el poder de apacentar el rebaño. Al contrario, todo lo que los Apóstoles han recibido en lo que se refiere al ejercicio de funciones y autoridad, lo han recibido conjuntamente con Pedro. *Si la divina Bondad ha querido que los otros príncipes de la Iglesia tengan alguna cosa en común con Pedro, lo que no ha rehusado a los demás, no se les ha dado jamás sino por El*(132). *El sólo ha recibido muchas cosas, pero nada se ha concedido a ninguno sin su participación*(133).

Por donde se ve claramente que los Obispos perderían el derecho y el poder de gobernar si se separasen de Pedro o de sus sucesores. Por esta separación se arrancan ellos mismos del fundamento sobre el que debe sustentarse todo el edificio y se colocan fuera del mismo edificio; por la misma razón quedan excluidos del rebaño que gobierna el Pastor supremo y desterrados del reino cuyas llaves ha dado Dios a Pedro solamente.

(127) II Conc. Lión Actio IV Denz-Umb. nr. 466.
(128) Luc. 6, 13.
(129) S. Jerón. Dialog. c. Lucif. n. 9. P.L. 23, 165.
(130) Juan 21, 15: "Cuando hubieron comido, dijo Jesús a Simón Pedro: Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que éstos?"
(131) S. Crisóst. Hom. 88 in Joan. 1. P.G. 59, 478.
(132) S. León M. Serm. IV, c. 2. P.L. 54, 150.
(133) S. León M. Serm. IV, c. 2. P.L. 54, 150.

54. **Unidad de fe, gobierno y comunión.** Estas consideraciones hacen que se comprenda el plan y el designio de Dios en la constitución de la sociedad cristiana. Este plan es el siguiente: el Autor divino de la Iglesia al decretar dar a ésta la unidad de la fe, de gobierno y de comunión, ha escogido a PEDRO y a sus sucesores para establecer en ellos el principio y como el cetro de la unidad. Por esto escribe SAN CIPRIANO: *hay, para llegar a la fe, una demostración fácil que resume la verdad. El Señor se dirige a Pedro en estos términos: «Te digo que eres Pedro...» Es, pues, sobre uno sobre quien edifica la Iglesia. Y aunque después de su Resurrección confiere a todos los Apóstoles un poder igual, y les dice: «Como mi Padre me envió...» no obstante, para poner a la unidad en plena luz, coloca en uno solo, por su autoridad, el origen y el punto de partida de esta misma unidad*[134].

734 Y SAN OPTATO DE MILEVO escribe: *Tú sabes muy bien, no puedes negarlo, que es a Pedro el primero a quien ha sido conferida la Cátedra episcopal en la ciudad de Roma; es en la que está sentado el jefe de los Apóstoles, Pedro, que por esto ha sido llamado Cefas. En esta Cátedra única en la que todos debían guardar la unidad, a fin de que los demás Apóstoles no pudiesen atribuírsela cada uno en su Sede, y que fuera en adelante cismático y prevaricador quien elevara otra Cátedra contra esta Cátedra única*[135].

De aquí también esta sentencia del mismo SAN CIPRIANO, según la que la herejía y el cisma se producen y nacen, del hecho de negar al poder supremo la obediencia que le es debida: *La única fuente de donde han surgido las herejías y de donde han nacido los cismas, es que no se obedece al Pontífice de Dios, ni se quiere reconocer en la Iglesia un solo Pontífice y un solo juez que ocupa el lugar de Cristo*[136].

55. **Toda autoridad debe estar unida a Pedro.** Nadie, pues, puede tener parte en la autoridad, si no está unido a PEDRO, pues sería absurdo pretender que un hombre excluido de la Iglesia, tuviese autoridad en la Iglesia. Fundándose en esto OPTATO DE MILEVO, reprendía así a los donatistas: *Contra las puertas del infierno, como lo leemos en el Evangelio, ha recibido las llaves de salud Pedro, es decir, nuestro jefe, a quien Jesucristo ha dicho: «Te daré las llaves del reino de los cielos, y las puertas del infierno triunfarán jamás de ellas». ¿Cómo, pues, tratáis de atribuiros las llaves del reino de los cielos, vosotros que combatís la cátedra de Pedro?*[137].

56. **No basta una primacía de honor.** Pero el orden de los Obispos no puede ser mirado como verdaderamente unido a PEDRO, de la manera que Cristo lo ha querido, sino en cuanto está sometido y obedece a PEDRO; sin esto, se dispersa necesariamente en una multitud en la que reinan la confusión y el desorden. Para conservar la unidad de fe y comunión, no bastan ni una primacía de honor ni un poder de orientación; es necesaria una autoridad verdadera y al mismo tiempo soberana, a la que debe obedecer toda la comunidad. ¿Qué ha querido, en efecto, el Hijo de Dios cuando ha prometido las llaves del reino de los cielos sólo a PEDRO? Que las *llaves* signifiquen aquí el poder supremo; el *uso bíblico* y el consentimiento unánime de los Padres no permiten dudarlo. Y no se pueden interpretar de otro modo los poderes que han sido conferidos sea a PEDRO separadamente o ya a los demás Apóstoles conjuntamente con PEDRO. Si la la facultad de *atar y desatar*, de *apacentar el rebaño,* da a los Obispos, sucesores de los Apóstoles, el derecho de gobernar con autoridad propia al pueblo confiado a cada uno de ellos, seguramente esta misma facultad debe pro- 735
ducir idéntico efecto en aquel a quien ha sido designado por Dios mismo el papel de apacentar los *corderos* y las *ovejas. Pedro no ha sido sólo instituido Pastor por Cristo, sino Pastor de los pastores. Pedro, pues, apacienta a los*

(134) S. Cipr. De unitate Eccl. n. 4. P.L. 4, 498.
(135) S. Optato de Milevo, De Schism. Donat. lib. II, 2. P.L. 11, 947.
(136) S. Cipr. Epist. 12 ad Corn. n. 5. P.L. 3, 802.
(137) S. Optato de Mil. De Schism. Donat. lib. II, n. 4-5. P.L. 11, 955-56.

corderos y apacienta a las ovejas; apacienta a los pequeñuelos y a sus madres, gobierna a los súbditos y también a los Prelados, pues en la Iglesia fuera de los corderos y de las ovejas no hay nada[138].

57. **Nombres expresivos de S. Bernardo.** De aquí nacen entre los antiguos Padres estas expresiones que designan en especial al bienaventurado PEDRO, y que le muestran evidentemente colocado en un grado supremo de la dignidad y del poder. Le llaman con frecuencia *jefe de la Asamblea de los discípulos; príncipe de los santos Apóstoles; corifeo del coro apostólico; boca de todos los Apóstoles; jefe de esta familia; aquel que manda al mundo entero, el primero entre los Apóstoles; columna de la Iglesia.*

La conclusión de todo lo que precede parece hallarse en estas palabras de SAN BERNARDO al Papa EUGENIO: *¿Quien sois Vos? Sois el gran Sacerdote, el Pontífice soberano. Sois el príncipe de los Obispos, el heredero de los Apóstoles... Sois aquel a quien las llaves han sido dadas, a quien las ovejas han sido confiadas. Otros, además de Vos, son también porteros del cielo y pastores de rebaños; pero ese doble título es en Vos tanto más glorioso cuanto que lo habéis recibido como herencia en un sentido más particular que todos los demás. Estos tienen sus rebaños que les han sido asignados a cada uno en particular; pero a Vos han sido confiados todos los rebaños; Vos únicamente tenéis un solo rebaño formado no solamente por las ovejas, sino también por los pastores; sois el único pastor de todos. Me preguntáis cómo lo pruebo. Por la palabra del Señor. ¿A quién, en efecto, no digo entre los Obispos, sino entre los Apóstoles, han sido confiadas absoluta e indistintamente todas las ovejas? Si tú me amas, Pedro, apacienta mis ovejas. ¿Cuáles? ¿Los pueblos de tal o cual ciudad, de tal o cual comarca, de tal reino? Mis ovejas, dice. ¿Quién no ve que no se designa a una o algunas, sino que todas se confían a Pedro? Ninguna distinción, ninguna excepción*[139].

58. **Poder sobre el colegio de los Obispos.** Sería apartarse de la verdad y contradecir abiertamente a la constitución divina de la Iglesia, pretender que cada uno de los Obispos, considerados *aisladamente,* debe estar sometido a la jurisdicción de los Pontífices Romanos; pero que todos los Obispos, considerados *en conjunto,* no deben estarlo. ¿Cuál es, en efecto, toda la razón de ser y la naturaleza del fundamento? Es la de salvaguardar la unidad y la solidez más bien de todo el edificio que la de *cada una de sus partes.*

Y esto es mucho más cierto en el punto que tratamos, pues JESUCRISTO nuestro Señor ha querido para la solidez del fundameneo de su Iglesia obtener este resultado; que *las puertas del infierno no puedan prevalecer contra ella.* Todo el mundo conviene en que esta promesa divina se refiere a la Iglesia universal y no a sus partes tomadas aisladamente, pues éstas pueden, en realidad, ser vencidas por el esfuerzo de los infiernos, y ha ocurrido a algunas de ellas que separadamente fueron. en efecto, vencidas.

Además, el que ha sido puesto a la 736
cabeza de todo *el rebaño,* debe tener necesariamente la autoridad, no solamente sobre las ovejas dispersas, sino sobre todo el conjunto de las ovejas reunidas. ¿Es acaso el conjunto de las ovejas que gobierna y conduce al pastor? Los sucesores de los Apóstoles, reunidos, ¿serán el fundamento sobre el que el sucesor de PEDRO debería apoyarse para encontrar la solidez?

Quien posee *las llaves del reino* tiene evidentemente derecho y autoridad, no solamente sobre las provincias aisladas, sino sobre todas a la vez; y del mismo modo que los Obispos, cada uno en su territorio, mandan con autoridad verdadera, no solamente a cada individuo, sino a toda la comunidad,

(138) S. Bruno, episc. Signiens. Comm. in Joan. c 21, n. 55.

(139) S. Bern. De consid. l. II, c. 8. P.L. 182, 751.

así los Pontífices Romanos, cuya jurisdicción abraza a toda la sociedad cristiana, tienen todas las porciones de esta sociedad, aún reunidas en conjunto, sometidas y obedientes a su poder. JESUCRISTO nuestro Señor, según hemos dicho repetidas veces, ha dado a PEDRO y a sus sucesores la misión de ser sus Vicarios, para ejercer perpetuamente en la Iglesia el mismo poder que El ejerció durante su vida mortal. Después de esto, ¿se dirá que el colegio de los Apóstoles excedía en autoridad a su Maestro?

59. **Declaraciones de este poder.** Este poder de que hablamos sobre el colegio mismo de los Obispos, poder que las Sagradas Letras enuncian tan abiertamente, no ha cesado la Iglesia de reconocerlo y atestiguarlo. He aquí lo que acerca de este punto declaran los Concilios: *Leemos que el Pontífice romano ha juzgado a los Prelados de todas las Iglesias; pero no leemos que él haya sido juzgado por ninguno de ellos*(140). Y la razón de este hecho está indicada con sólo decir que *no hay autoridad superior a la autoridad de la Sede Apostólica*(141).

Por esto, GELASIO habla así de los decretos de los Concilios: *Del mismo modo que lo que la Sede primera no ha aprobado, no puede estar en vigor, así, por el contrario, lo que ha confirmado por su juicio, ha sido recibido por toda la Iglesia*(142). En efecto, ratificar o invalidar la sentencia y los decretos de los Concilios ha sido siempre propio de los Pontífices romanos. LEÓN MAGNO anuló los actos del conciliábulo de Efeso; DÁMASO rechazó el de Rimini; ADRIANO I el de Constantinopla; y el vigésimo octavo canon del Concilio de Calcedonia, desprovisto de la aprobación y de la autoridad de la Sede Apostólica, ha quedado como todos saben, sin vigor ni efecto.

Con razón, pues, en el quinto Con-
737 cilio de Letrán expidió LEÓN X este Decreto: *Consta de un modo manifiesto, no solamente por los testimonios de la Sagrada Escritura, por las palabras de los Padres y de otros Pontífices romanos y por los Decretos de los Sagrados Cánones, sino por la confesión formal de los mismos Concilios, que sólo el Pontífice romano, durante el ejercicio de su cargo, tiene pleno derecho y poder, como tiene autoridad sobre los Concilios, para convocar, transferir y disolver los Concilios*(143).

Las Sagradas Escrituras dan testimonio de que las llaves confiadas a PEDRO solamente, y también que el poder de atar y desatar fue conferido a los Apóstoles conjuntamente con PEDRO; ¿pero dónde consta que los Apóstoles hayan recibido el soberano poder *sin Pedro y contra Pedro?* Ningún testimonio lo dice. Seguramente no es de Cristo de quien lo ha recibido.

Por esto el decreto del Concilio del Vaticano que definió la naturaleza y el alcance de la primacía del Pontífice Romano, no introdujo ninguna opinión nueva, pues sólo afirmó la antigua y constante fe de todos los siglos.

60. **Jerarquía de autoridades.** No hay que creer que la sumisión de los mismos súbditos a dos autoridades implique confusión en la administración.

Tal sospecha nos está prohibida en primer término por la sabiduría de Dios que ha concebido y establecido por sí mismo la organización de ese gobierno. Además, es preciso notar que lo que turbaría el orden y las relaciones mutuas, sería la coexistencia, en una sociedad, de dos autoridades del mismo grado y no se sometería la una a la otra. Pero la autoridad del Pontífice es soberana, universal y del todo independiente; la de los Obispos está limitada de una manera precisa y no es plenamente independiente. *Lo inconveniente sería que dos Pastores estuviesen colocados en un grado igual de autoridad sobre el mismo rebaño. Pero que dos*

(140) Hadriano II in Alloc. III ad Syn. Rom. an. 869-870 cfr. Action. VII Conc. Constantinop. IV; vea también *Denz-Umb.* n. 330 y n. 353.

(141) S. Nicolás I (858-867) Epist. 84 ad Michael. Imp.; cfr. Epist. "*Proposueramus quidem*" ad Michael. an. 865, *Denz-Umb.* n. 333. P.L. 119, 954.

(142) S. Gelasio I Epist. 26 ad episcopos Dardaniae n. 5. P.L. 59, 67.

(143) Conc. de Letrán (1512-1517) sesión IV c. 3; vea también ses. XI (1516) *Denz-Umb.* n. 740.

superiores, uno de ellos sometido al otro, estén colocados sobre los mismos súbditos, no es un inconveniente, y así un mismo pueblo está gobernado de un modo inmediato por su Párroco, por el Obispo y por el Papa(144).

Los Pontífices romanos, que saben cuál es su deber, quieren más que nadie la conservación de todo lo que está divinamente instituido en la Iglesia, y por esto del mismo modo que defienden los derechos de su propio poder con el celo y vigilancia necesarios, así también han puesto y pondrán constantemente todo su cuidado en mantener incólume la autoridad de los Obispos.

Y más aún; todo lo que se tributa a los Obispos en orden al honor y a la obediencia, lo miran como si a ellos mismos le fuere tributado. *Mi honor es el honor de la Iglesia universal. Mi honor es el pleno vigor de la autoridad de mis hermanos. No me siento verdaderamente honrado sino cuando se tributa a cada uno de ellos el honor que le es debido*(145).

738 En todo lo que precede, Nos hemos trazado fielmente la imagen y figura de la Iglesia según su divina constitución. Nos hemos insistido acerca de su unidad, y hemos declarado cuál es su naturaleza y por qué principio su divino Autor ha querido asegurar su conservación.

61. **A los hijos fieles.** Todos los que por un insigne beneficio de Dios tienen la dicha de haber nacido en el seno de la Iglesia católica y de vivir en ella escucharán Nuestra voz Apostólica, Nos tenemos ninguna razón para dudar de ello. *Mis ovejas oyen mi voz*(146). Todos ellos habrán hallado en esta Carta medios para instruirse más plenamente y para adherirse, con un amor más ardiente, cada uno a sus propios Pastores, y por éstos al Pastor supremo, a fin de poder continuar con mayor seguridad en el *aprisco único,* y recoger una mayor abundancia de frutos saludables.

62. **A los que están fuera de la Iglesia.** Pero *fijando nuestras miradas en el autor y consumador de la fe, Jesús*(147), cuyo lugar ocupamos y por quien Nos ejercemos el poder, aunque sean débiles Nuestras fuerzas para el peso de esta dignidad y de este cargo Nos sentimos que su caridad inflama Nuestra alma y emplearemos no sin razón, estas palabras que JESUCRISTO decía de sí mismo: *Tengo otras ovejas que no están en este aprisco; es preciso también que yo las conduzca y escucharán mi voz*(148). No rehusen, pues, escucharnos y mostrarse dóciles a Nuestro amor paternal, todos aquellos que detestan la impiedad, hoy tan extendida, que reconocen a JESUCRISTO, que le confiesan Hijo de Dios y Salvador del género humano, pero que, sin embargo, viven errados y apartados de su Esposa. Los que toman el nombre de Cristo es necesario que lo tomen todo entero. *Cristo todo entero es una cabeza y un cuerpo, la cabeza es el Hijo único de Dios; el cuerpo es su Iglesia: es el esposo y la esposa, dos en una sola carne. Todos los que tienen respecto de la cabeza un sentimiento diferente del de las Escrituras, en vano se encuentran en todos los lugares donde se halla establecida la Iglesia, porque no están en la Iglesia.*

E igualmente todos los que piensan como la Sagrada Escritura respecto de la cabeza, pero que no viven en comunión con la autoridad de la Iglesia, no están en la Iglesia(149).

63. **A los que vacilan.** Nuestro corazón se dirige también con sin igual ardor a aquellos a quienes el soplo contagioso de la impiedad no ha envenenado del todo, y que, por lo menos experimentan el deseo de tener por Padre al Dios verdadero, creador de la tierra y del cielo. Reflexionen y comprendan bien que no pueden en manera alguna contarse en el número de los hijos de Dios, si no vienen a reconocer por hermano a JESUCRISTO y por madre a la Iglesia.

(144) S. Thom. in IV Sent. dist. 17 a 4 ad q. 4 ad 13.
(145) S. Greg. Epist. l. VIII, ep. 30 ad Eulog. P.L. 77, 933.
(146) Juan 10, 27.
(147) Hebr. 12, 2.
(148) Juan 10, 16.
(149) S. Agust. Contra Donat. ep. sive de Unitate Eccl. c. IV, n. 7. P.L. 43, 395.

64. **Dios por Padre y la Iglesia por Madre.** A todos, pues, Nos dirigimos con grande amor estas palabras que
739 tomamos a SAN AGUSTÍN: *Amemos al Señor, nuestro Dios, amemos a su Iglesia; a El cual padre, a ella cual madre. Que nadie diga: Sí, voy aun a los ídolos; consulto a los poseídos y a los hechiceros; pero, no obstante, no dejo la Iglesia de Dios; soy católico. Permanecéis adheridos a la madre, pero ofendéis al padre. Otro dice poco más o menos: Dios no lo permita; no consulto a los hechiceros, no interrogo a los poseídos, no practico adivinaciones sacrílegas, no voy a adorar a los demonios, no sirvo a los dioses de piedra, pero soy del partido de* DONATO: *¿De qué os sirve no ofender al padre que vengará a la madre a quien ofendéis? ¿De qué os sirve confesar al Señor, honrar a Dios, alabarle, reconocer a su Hijo, proclamar que está sentado a la diestra del Padre, si blasfemáis de su Iglesia? Si tuvieseis un protector, a quien tributaseis todos los días el debido obsequio, y ultrajaseis a su esposa con una acusación grave, ¿os atreveríais ni aun a entrar en la casa de ese hombre? Tened, pues, mis muy amados, unánimemente a Dios por vuestro padre, y por vuestra madre a la Iglesia*(150).

Confiando grandemente en la misericordia de Dios, que pueda tocar con suma eficacia los corazones de los hombres y formar las voluntades más rebeldes a venir a El, Nos encomendamos, con vivas instancias, a su bondad a todos aquellos a quienes se refiere Nuestra palabra. Y como prenda de los dones celestiales, y en testimonio de Nuestra benevolencia os concedemos, con grande amor en el Señor, a vosotros, Venerables Hermanos, a vuestro Clero y a vuestro pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, a 29 de Junio del año 1896, décimonoveno de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(150) S. Agust. Enarr. in Psal. 88 serm. II n. 14. P.L. 33, 1140.

Disposición

INTRODUCCION: Dos fines: Amor a la Iglesia y retorno de los disidentes (1)

A) La providencia de Dios con la Iglesia

I. Dios se hace visible por la Encarnación (2)
II. Esencia y característica de la Iglesia (3)
— visible e invisible como obra salvífica (3-4) y como cuerpo místico (5)
— humana (5) y divina (6)
— temporal y perenne (7)

B) La voluntad de Cristo para con la Iglesia (8)

I. Fundó una sola y única Iglesia (8)
1. El verdadero concepto de unidad (8-9)
2. Las razones de esa unidad (10-12)
3. El reconocimiento de esa Iglesia única es necesario para la salvación (12-13)

II. Cristo quiso una Iglesia unida (13)
1. La unidad en la Fe (14) a) Una regla de fe: el magisterio (15-21); b) misión de la Iglesia: la predicación de la fe (21-28); c) deber de los hombres: escuchar a la Iglesia (29); esencia de la fe: indivisible (30) - Llamado a todos los que buscan la verdad (31)
2. La Iglesia en la jerarquía apostólica (32-33) a) La Iglesia como sociedad perfecta (33-35); b) la Iglesia está sujeta a una autoridad (53-37): primero la de Jesús (38) luego: Pedro (39-45); tercero los Sumos Pontífices (46-51) y los Obispos como sucesores de los Apóstoles (52-60)

EPILOGO: Llamado a los fieles (61) y los que están fuera de la Iglesia (62-63). Plegaria (64).